

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.152  
 Origen de la línea: Apoyo número 89 de la línea 25 Kv. circunvalación Vendrell.  
 Final de la línea: E. T. número 3195, «Priorato de Bañeras D».  
 Términos municipales que afecta: Santa Oliba y Bañeras.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 4,825, en tendido aéreo, y 0,335 kilómetros, en tendido subterráneo.  
 Conductor: Cobre, de 15,904 milímetros cuadrados de sección, en tendido aéreo, y cable armado RF-3P, de 25 milímetros cuadrados, de sección en tendido subterráneo.  
 Material de apoyos: Madera.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 1.000 KVA.  
 Relación transformación: 25.000 380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619, de 1966.

Tarragona, 13 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—414-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.456.  
 Origen de la línea: Apoyo número 19 de la línea de 25 Kv. a estación transformadora 3.117.  
 Final de la línea: Estación transformadora número 3.222 (CUSESA) «Urbanización Segur de Dalt II».  
 Término municipal que afecta: Calafell.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,025 en tendido aéreo y 0,142 kilómetros en tendido subterráneo.  
 Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección en tendido aéreo y cable armado RF-3P de 50 milímetros cuadrados de sección en tendido subterráneo.  
 Material de apoyos: Hormigón.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación transformación: 25.000 380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—435-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.455.  
 Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea de 25 Kv. a estación transformadora 3.024, «Ceratonia».  
 Final de la línea: Estación transformadora 3.320 (COBRGASA).  
 Término municipal que afecta: Tarragona.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,006.  
 Conductor: Cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Hormigón y madera.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—434-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.457.  
 Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea de 25 Kv. a estación transformadora 3.051.  
 Final de la línea: Estación transformadora 3.273 (CILASA).  
 Término municipal que afecta: Tarragona.  
 Tensión de servicio: 25 Kv.  
 Longitud en kilómetros: 0,012.  
 Conductor: Cobre de 15,904 y 35 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera.  
 Estación transformadora:  
 Tipo: Interior.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—436-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa